I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 135 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a diecinueve días del mes de febrero de 1999, siendo las 8.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. Garcia Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Monto de la oferta compra terreno E.F.E.
3.- Ratificación acuerdo reactivación funcionamiento Asociación Provincial de Municipalidades.
4.- Modificación escritura venta terreno a Dña. Berta Sarmiento Cabrera.
5.- Solicitud Comité de Vivienda El Esfuerzo.
6.- Participación Comisión Elaboración Bases Licitación Servicios de Aseo y Areas Verdes (U. Control - D.A.F. - D.O.M. - Sec. Municipal).
7.- Participación Director Regional DIGEDER (Invitados: Secplac e Iván Fuentes).
8.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 134, de 5 de febrero de 1999, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que la carta enviada por él de fecha 03.02.99, se incluya como documento anexo al acta.

2.- MONTO DE LA OFERTA COMPRA TERRENO E.F.E.

Se lee propuesta del Abogado Sr. Francisco Sánchez, que textualmente señala lo siguiente:

1.- De acuerdo a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Activos de E.F.E., el valor libro de los terrenos que conforman el recinto ex estación asciende a la suma de 0,239 U.F. el metro cuadrado (considerando el valor de la U.F. al 16.02.99 da como resultado un valor de $ 3.525,74 el metro cuadrado).

2.- Considerando el precio antes calculado, el valor libro del terreno ya expropiado (314 metros) asciende a $ 1.107.082,36.

3.- También tomando como referencia el precio calculado en el punto 1.-, el valor libro de la superficie que se pretende comprar o ampliar la expropiación asciende a $ 648.736,16.-

4.- La suma de los valores del terreno ya expropiado y del que se pretende expropiar

o comprar asciende a $ 1.755.818,52.- Este sería el valor mínimo de la oferta de compra que estarían dispuestos a recibir en E.F.E., la que de contar con el respaldo del H. Concejo, habría que formular a la brevedad posible, antes que se produzca la actualización del valor libro de los bienes de E.F.E.

5.- Hay que considerar que a la cantidad antes calculada habría que descontar la suma de $ 271.296.- consignada en la cuenta corriente del Tribunal de Pichilemu, en el procedimiento judicial de expropiación, procedimiento que resultó fallido, considerando las manifiestas deficiencias de forma y fondo en que se incurrió en su tramitación.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, en forma unánime, aprueban la propuesta para la compra del terreno a E.F.E. por lo que señalan que se den las instrucciones al Abogado Sr. Sánchez, para proceder al trámite correspondiente.

3.- RATIFICACION ACUERDO REACTIVACION FUNCIONAMIENTO ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPALIDADES.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, aprueban ratificar el acuerdo adoptado en el sentido de iniciar las gestiones necesarias para la reactivación de la Asociación Provincial de Municipalidades Cardenal Caro. Asimismo, indican que en lo referente al Pro-Rural, proyecto que está dirigido a las Comunas del secano, se debe hacer un convenio en el que se incorpore a Lolol y a Pumanque, ya que éstos no pueden ser socios permanentes de la Asociación, sólo deben unirse para determinados proyectos y causas que les sean comunes.

También dejan establecido que debe haber más participación de los Concejales en las decisiones que se adopten.

4.- MODIFICACION ESCRITURA VENTA TERRENO A DÑA. BERTA SARMIENTO CABRERA.

El Sr. Alcalde explica que es necesario modificar la cláusula tercera de la escritura pública firmada con la Sra. Sarmiento, la que se refiere al pago del saldo de precio adeudado por ella a la Municipalidad, ya que no existe claridad respecto al pago de los intereses.

Luego de la explicación ofrecida por la profesional de la D.A.F., Sra. Elizabeth López, el Concejo acuerda se proceda a la modificación correspondiente a la actual escritura de venta del terreno, la que debe señalar que a la deuda de la Sra. Sarmiento se le aplicará un interés de un 8% más un reajuste anual de acuerdo al I.P.C., como asimismo que se incluya la constitución de hipoteca de la propiedad.

5.- SOLICITUD COMITE DE VIVIENDA EL ESFUERZO.

Se lee carta del Comité de Vivienda El Esfuerzo, presidido por Dña. Paola Soto Soto, en la que exponen su anhelo de poder adquirir un terreno para postular al subsidio y así poder contar algún día con el sueño de la casa propia y así vivir dignamente con sus familias. Indican que le han ofrecido 1 ½ há. de terrreno, de propiedad de la Sra. Nieves Morales, ubicado en la Avda. Cáhuil, al lado de la Población Los Jazmines, el que tiene un valor aproximado de $ 15.000.000.-

Por lo anteriormente expuesto, solicitan un aporte municipal de $ 7.500.000.-, ya que el otro 50% será cancelado por los socios del Comité.

Los Sres. Concejales señalan que el aporte no podrá ser otorgado porque el presupuesto municipal vigente no contempla recursos para este Comité. No obstante, estima atendible dicha solicitud para ser considerada en el presupuesto del año 2.000.

6.- **PARTICIPACION COMISION ELABORACION BASES LICITACION SERVICIOS DE ASEO Y AREAS VERDES (U. CONTROL - D.A.F. - D.O.M. - SEC. MUNICIPAL).**

El Sr. Alcalde explica que para realizar el servicio de aseo domiciliario, la Municipalidad debe hacerlo con su personal de planta o mediante licitación pública. Por ello, indica, se han elaborado bases que privilegian al personal que actualmente cumple esas funciones, aunque en estricto rigor no se puede garantizar la permanencia de toda la gente.

El Director de la Unidad de Control señala que las bases tienen que ser muy claras y con los más mínimos detalles para que no ocurra ningún problema. Agrega que la propuesta es por un período de seis años, con un año de gracia en el sentido que la Municipalidad le puede entregar en arriendo los dos camiones a la persona que se adjudique la licitación, ya que al término del primer año dichos camiones, por el estado en que se encuentran, deberían ser renovados.

El Director de Obras expresa en términos generales que esta es una primera presentación de las bases y después se hará entrega formal a los Sres. Concejales para su estudio y resolver en una próxima sesión, ya que la idea es iniciar esto en el mes de abril.

Finalmente, el Sr. Alcalde Indica que la Municipalidad tendrá que hacer una ordenanza de aseo para poder proceder, ya que esta materia es necesario reglamentarla para poder exigir.

7.- **PARTICIPACION DIRECTOR REGIONAL DIGEDER (INVITADOS: SECPLAC E IVAN FUENTES).**

Además del Director Regional de DIGEDER, Sr. Francisco Lizana Abarca, participan el Encargado de Deportes, Sr. Iván Fuentes y los funcionarios de la Oficina de Proyectos, Sra. Josefina Toro y Sr. Francisco Vidal.

El Sr. Lizana se refiere en primer lugar al proyecto de construcción de un campo deportivo en Cardonal de Panilonco, el que fue aprobado en 1996, siendo repostulado en 1997 para ser ejecutado en el año 1998, pero que quedó desfasado por la tenencia del terreno, situación que como ya fue superada, se repostulará el proyecto este año. Indica que otros proyectos quedaron para financiamiento de ISAR y los otros se pueden repostular al F.N.D.R. en el mes de marzo. Explica que DIGEDER presenta los proyectos a través de fichas técnicas y cuando se destinan los recursos solicitados, manda a confeccionar los planos y carpetas necesarias.

Sintetiza diciendo que de todos los proyectos postulados a través de DIGEDER para la Comuna de Pichilemu, sólo se aprobó el proyecto de construcción de la cubierta de la multicancha de la Escuela de Infiernillo, en el que están comprometidos los siguientes aportes:

DIGEDER	$ 6.000.000.-
Municipalidad	$ 2.000.000.-
Aporte propio	$ 1.500.000.-

Asimismo, indica que también se hará entrega de los recursos comprometidos

para la piscina de Ciruelos. Agrega que con los recursos entregados por DIGEDER, a través del Consejo Local de Deportes de Pichilemu, se realizó el proyecto verano 1999, por un monto de $ 4.470.000.-, el que contempló diferentes alternativas para la juventud, entre las que destaca: surf, tenis de mesa, baby fútbol playero, body board, natación, voleibol, tai chi, gimnasia aeróbica y otras actividades recreativas. Indica que con este proyecto se busca que los veraneantes tomen conciencia de la importancia de la educación física en el mejoramiento sustancial de la calidad de vida, así como también se quiere demostrar la importancia del deporte en el desarrollo personal y social. Indica que con este proyecto se elevó los niveles de atracción del balneario, ofreciendo un panorama recreativo sustentado en diferentes actividades y sin costo alguno para la Municipalidad, quien fue la patrocinadora y que fueron organizadas por el Consejo Local de Deportes, a través de Dn. Iván Fuentes, a quien destaca por la inmensa colaboración que prestó a todas las actividades y que sin su participación, indica, no habrían logrado el éxito alcanzado.

Finalmente, los Sres. Concejales agradecen la presencia del Director Regional de la DIGEDER, Sr. Lizana, quien ratifica su compromiso con Pichilemu, solicitando al Concejo que envíen una propuesta de infraestructura deportiva que, a su juicio, es prioritaria para la Comuna. Asimismo, acuerdan potenciar y aunar los esfuerzos para conseguir el objetivo final de conseguir recursos para Pichilemu.

8.- **VARIOS.**

Modificación Presupuestaria.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria, consistente sólo en el cambio de nombre del proyecto:

Rebajar:

		M$
31 66 017	A.P.R. Barrancas (OVINOS 12 familias) IRAL 98	200.-

Crear:

31 66 036	A.P.R. Barrancas (Rancho Campesino)	200.-

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Solicita posibilidad de mejoramiento de las calles del sector urbano.

  El Sr. Alcalde informa que está firmado convenio con Vialidad para tales efectos.

- Consulta por las electrificaciones.

  El Sr. Alcalde explica que Francisco Vidal está trabajando en el tema y próximamente se informará al respecto.

- Sugiere que se haga una propuesta para pavimentación de calles. Menciona la calle San Antonio y otras.

- Indica que en la localidad de Barrancas las luminarias están apagadas.

- Denuncia la rotura de pavimentos por parte de SERVITEC, los que no han sido

reparados.

Los Sres. Concejales acuerdan que se oficie a esta empresa representándole esta situación. Asimismo, indican que se deben paralizar los trabajos que no están debidamente autorizados.

- Sugiere se publicite la ordenanza que señala la obligación del propietario del raspado de las veredas, en el frontis de sus propiedades.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Expresa que aún no se han instalado las señalizaciones de tránsito solicitadas.

Concejal Sr. Saldías.

- Expone situación del quiosco de la Sra. Marcelina Ulloa, quien aún no se cambia al lugar que se le asignó en calle Dionisio Acevedo.

- Sugiere se oficie una vez más a ESSEL señalándole la obligatoriedad de esa empresa de la recolección y disposición de las aguas servidas.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, comparten el planteamiento del Sr. Saldías y se acuerda oficiar a la Gerencia General de ESSEL, con copia a la Intendencia Regional y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Sugiere se estudie la posibilidad de arrendar terreno a Ferrocarriles y de adquirir coches de ferrocarriles, los que podrían ser adaptados como salas de clases.

Se consultará al Ministerio de Educación si es procedente este tipo de funcionamiento.

- Sugiere se pida informe a la Asistente Social sobre familias que están viviendo en terrenos del bosque municipal.

El Sr. Alcalde expresa que se está notificando a las personas que viven en terrenos municipales que deben inscribirse en un Comité de Vivienda, para lo cual se les está otorgando un plazo determinado.

Los Sres. Concejales, por mayoría, acuerdan retomar el caso de las familias que viven en el bosque municipal.

- Informa que asistió al curso "Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales", que se desarrolló durante los días 11, 12 y 13 de febrero, en la ciudad de Villarrica. Agrega que hizo la rendición de gastos en la Dirección de Administración y Finanzas.

- Finalmente, indica que en carta del 03.02.99, hay varias solicitudes que se deben tratar porque se encuentran pendientes.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 12.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-